

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO

23 ABR 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

676

EX. Nº _____ / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir palos elaborados de pino en bruto.

2) La Solicitud de Adquisiciones Nº 922151 de fecha 06 de marzo de 2015, emanada de la **Dirección De Desarrollo Comunitario.**

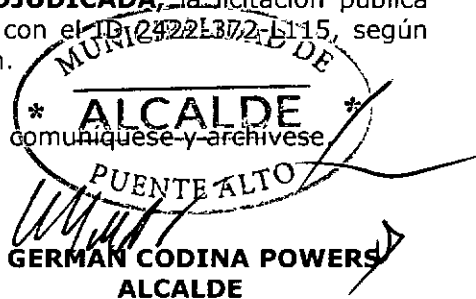
3) Que se llama a licitación a través del Portal www.chilecompra.cl, con el número de ID 2422-372-L115.

4) por publicación duplicada en el portal mercado público.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-372-L115, según considerando Nº 4, no se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese



DICON/DAF/ADD/taa/mmd.-